

INSTITUCION EDUCATIVA ALTOZANO

**Resolución de Aprobación No. 2244 de 2 mayo de
2019**



PACTO DE CONVIVENCIA PARA DOCENTES

SEDE _____

2020

MISIÓN

La Institución Educativa Altozano forma niños, niñas y adolescentes integrales con reconocida idoneidad ética y moral; comprometidos con el desarrollo equilibrado en todas las dimensiones de la persona, la cultura, la sociedad, el ambiente y las nuevas tecnologías, con sentido de pertenencia con su comunidad educativa, crítico con la realidad nacional y competente para desarrollarse en el sector agropecuario; contando con el recurso físico para la aplicación de la tecnología como base de formación y el acceso a la educación superior.

VISIÓN

Al año 2020 la Institución Educativa Altozano, tendrá un alto nivel investigativo en la formación académica posicionándose como pilar de desarrollo agroecológico de la región, dando a la comunidad educativa las bases para garantizar la seguridad alimentaria, el empleo, el mejoramiento de su calidad de vida y el desarrollo sociocultural, en articulación con el SENA, formando personas integrales con equidad e inclusión.

“El estudiante debe ser una persona con principios y valores que se auto eduque y lo conlleve al conocimiento por medio de la práctica”

El siguiente pacto de convivencia; tiene como fin, que los docentes conozcan sus derechos y deberes dentro y fuera del alma mater.

DERECHOS DE LOS DOCENTES

- En general los derechos del personal docente están cobijados por los ordenamientos de las leyes laborales y educativas. Entre otros, los docentes tienen **DERECHO** a:

- Ser respetados por los alumnos, los padres y demás personal de la Institución.
- Ser escuchados por los alumnos, por sus padres, madres, acudientes y demás personal de la Institución.
- Modificar el desarrollo y presentación del programa académico, de acuerdo con la comprensión del mismo, con los procesos de aprendizaje involucrados y en el diseño curricular de la institución, previo análisis y consulta con la Dirección y Coordinación Académica.
- Tomar decisiones, disciplinarias y/o académicas, autónomas, de conformidad con el Manual de Convivencia. Como parte de este proceso, desarrollar estrategias para mantener el orden y la coherencia en su actividad; exigir la presentación de las evaluaciones programadas y un comportamiento adecuado durante las actividades internas o externas a las clases, y evaluar cuando lo considere pertinente.
- Participar en los programas de actualización académica que ofrezca o promueva la I.E.A
- Recibir retroalimentación con base en los procesos de evaluación de desempeño para elaborar su plan de mejoramiento.

DEBERES DE LOS DOCENTES

- Las responsabilidades y obligaciones de los docentes están contenidas en el contrato laboral y en su perfil del cargo.

Entre otros, los docentes tienen el

DEBER de:

- Actuar de acuerdo con lo estipulado en el Perfil del puesto de trabajo correspondiente.
- Cumplir con el manual de convivencia de la Institución en cuanto al Personal Docente, Normas de Convivencia, (horarios, puntualidad, presencia, labores extracurriculares, etc.),
- Hacer cumplir las normas del Manual de Convivencia, tanto dentro como fuera de la Institución.
- Comprometerse con los Alumnos en su formación integral. Cuidar y proteger a los alumnos y dar buen trato
- Respetar a sus compañeros en su Persona y en su labor siendo leales, honestos, responsables, tolerantes y éticos.
- Favorecer los valores de la institución, fomentando la colaboración y críticas constructivas que favorezcan el buen nombre de la misma.
- Respetar a los y las educandos en Acción como Institución en todo momento.
- Prestar la colaboración en el reemplazo de cualquier profesor en labores alternas por ausencia temporal según lo disponga la Coordinación Académica o la Dirección.
- Guardar estricta reserva de toda información que llegue a su conocimiento en razón de su empleo u oficio y que sea de naturaleza confidencial.
- No verse involucrado en actividades que vayan en contra de los principios y valores promovidos por la institución.
- Desarrollar estrategias para mantener el orden y la coherencia en su actividad; exigir la presentación de las evaluaciones programadas y un comportamiento adecuado durante las actividades internas o externas a las clases, y evaluar cuando lo considere pertinente.
- Estar en permanente actualización profesional.
- Participar de manera comprometida en los programas de actualización académica que ofrezca, diseñe y/o promueva el colegio.
- Mantener la coherencia entre el ejercicio profesional y el proyecto pedagógico del colegio.
- Esforzarse en mantener un alto nivel académico en su área y cumplir con los programas y planes de estudio propuestos.
- Solicitar retroalimentación con base en los procesos de evaluación de desempeño para elaborar su plan de mejoramiento.